

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Obejo**

Núm. 2.983/2017

Por el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, se hace público para general conocimiento, que con fecha 24 de julio de 2017 se dictó por dicho órgano la siguiente Resolución de referencia 2017/185, que transcrita literalmente dice:

“En virtud de las atribuciones que me están conferidas por la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 21; así como por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 43 y siguientes, ante la necesidad de ausentarme de esta localidad

por motivo de vacaciones anuales, desde el día 31/07/2017 hasta el día 20/08/2017.

He Resuelto

Primero. Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía-Presidencia en el Primer Teniente de Alcalde: Don Antonio Ruiz Ruiz desde el día 31/07/2017 hasta el día 20/08/2017, ambos inclusive.

Segundo. Notificar el presente Decreto al Sr. Primer Teniente de Alcalde para su conocimiento y aceptación, si procede, y su constancia en el expediente, publicándose el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.”

En Obejo, a 28 de julio 2017. El Alcalde, Fdo. Pedro López Molero.